



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar las obras para garantizar la red de tendido eléctrico rural desde el km 28 de Villa Ana hasta el paraje Los Tábanos, entre los Departamento General Obligado y Vera.

**MARLEN LUCIANA ESPINDOLA
DIPUTADA PROVINCIAL**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ley Nº 13.414 creó el Fondo de Electrificación Rural con el objeto de dotar del servicio eléctrico a las regiones y pobladores más aislados del territorio santafesino.

La electrificación rural tiene como propósito concentrar la igualdad de los derechos ciudadanos, en particular el de acceso al servicio básico de electricidad a la vivienda, resolviendo así las enormes brechas existentes en infraestructura entre las zonas urbanas y las áreas rurales.

Esta zona no cuenta con el servicio de energía y es por ello que necesitamos que el Ejecutivo evalúe la posibilidad de realizar las obras a fin de atender las particularidades económicas, productivas y sociales, de esta región, dotando de la infraestructura necesaria para potenciar la producción, promover el arraigo de la población.

Las familias reclaman el suministro de energía eléctrica como derecho que garantiza una mejor calidad de vida y de posibilidad de desarrollo en la producción.

Comunidades enteras se ven afectadas y necesitan una solución urgente por parte del Estado.

Por todo lo dicho solicito el acompañamiento a mis pares del presente proyecto.

**MARLEN LUCIANA ESPINDOLA
DIPUTADA PROVINCIAL**